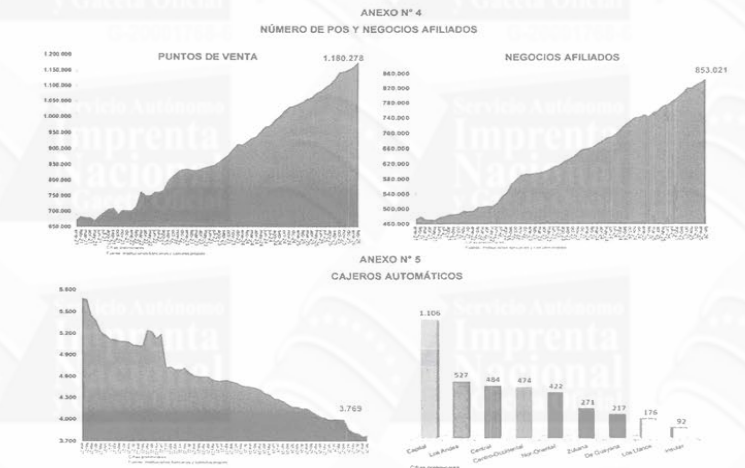


ANEXO N° 3
Beneficios adicionales sin costos para el tarjetahabiente

| Bancos | Franquicia | Nivel | Franquicia | Banco |
|-----------------------|------------|------------|------------|--|
| 100% BANCO | Visa | 2, 4 | - | Atención telefónica a través del centro de atención al cliente, las 24 horas del día, los 365 días del año; 100% Banco Internet; emisión de tarjetas adicionales con establecimiento de límite de acuerdo a la conveniencia del titular. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| ACTIVO | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Pago de tarjetas a través de la dirección electrónica www.bancosolivo.com ; recepción de los estados de cuenta mensuales vía correo electrónico; envío de SMS al momento de realizar las compras. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| AGRÍCOLA | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | Atención telefónica por los números 0212-208 8930 / 208 8931 / 208 8932, las 24 horas del día, los 365 días del año. |
| BANCAMIGA | Visa | 2 | - | Consulta de saldos, movimientos y pagos, a través de la página web: www.bancamiga.com ; servicio de atención telefónica por los números 0500-TUBANCA (0500-882.2622) / 0501-TUBANCA (0501-882.2622) y por el (+58) 212-626 2300 si se llama desde el exterior. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| BANCARIBE | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Seguro de accidente de viajes. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | Global Service; MasterSeguro de viajes; servicio de asistencia de viajes; MasterSeguro de autos; asistencia personal; protección en cajeros automáticos en caso de robo; MasterAssist Black; Inconveniencia de viajes; protección de equipaje; certificado Schengen. |
| BANESCO | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Gestión y reporte de casos o requerimientos sin tener que ir al banco, a través de BanescOnline o del Centro de Atención Telefónica 0500-BANCO24; consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta a través de BanescOnline y BanescóMóvil; servicio de mensajería de texto para información sobre los movimientos realizados con la tarjeta; disponibilidad para realizar avances de efectivo en cajeros automáticos y banca telefónica; aceptación nacional; posibilidad de domiciliación de servicios básicos y gestionar requerimientos a través de BanescOnline sin tener que ir a la agencia. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| BANFANB | Mastercard | 2, 4 | - | Consulta de saldos, movimientos y pagos, a través de los canales electrónicos y la página web www.banfandb.com.ve |
| BANPLUS | Visa | 2, 3, 4 | - | Atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año. Envío de SMS por transacciones. Consulta por la página Banplus online. Centro de asistencia al cliente. Avance de efectivo, dentro del límite del crédito, hasta 24 meses para pagar, disponible para los tarjetahabientes con cuentas en BANPLUS. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| BFC | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Tramitación para el reemplazo de tarjeta de crédito. |
| | MasterCard | 1, 2, 3, 4 | - | Tramitación para el reemplazo de tarjeta de crédito, servicio de asistencia telefónica MasterCard Global Service. |
| BDT | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | La más alta tecnología de seguridad transaccional: libertad, comodidad y confianza en cualquier lugar y a cualquier hora; domiciliación de pagos de servicios públicos y privados (electricidad, CANTV, televisión por cable, telefonía celular, servicios de internet, entre otros); uso de crédito adicional a la tarjeta a través de extrínsecamente que no afecta el límite de la tarjeta de crédito del Banco Digital de los Trabajadores y que permite adquirir bienes y servicios en los establecimientos afiliados a sus puntos de venta, dirigido a tarjetahabientes titulares de las tarjetas de crédito del Banco Digital de los Trabajadores (no aplica para tarjetahabientes suplementarios y la tarjeta "Cédula del Vivir Bien", con financiamiento rotativo o costo plaza). |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| CARONI | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Servicio de atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año, envío de estados de cuenta vía correo electrónico, cuando el cliente lo solicite; mensajería de texto. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| DEL SUR | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Pago de tarjetas a través de la dirección electrónica www.delsur.com.ve y en la red de agencias; acceso a los estados de cuenta digitales en la página web; atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año a través del número 0501-999 9999; confirmación de transacciones y notificación de vencimiento de pago vía SMS. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| DEL TESORO | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Atención personalizada en agencias y vía telefónica a través de los números 0500 BIESORO (0500-283.7878) y 0800BANCAJO (0800-228.2252); consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta de la tarjeta a través de Internet en la dirección electrónica www.deltesoro.com ; emisión del plástico sin costo, para la tarjeta de crédito "Cédula del Vivir Bien". |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| EXTERIOR | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Modificaciones vía SMS a través de EXTERIOR Neo Mensaje; traspaso de efectivo hacia la cuenta en el Banco Exterior de hasta el 100% del límite de las tarjetas de crédito Visa y/o Mastercard; a través de EXTERIOR Neo en Línea y Neo Móvil, avances de efectivo en cajeros automáticos de las redes Suñer 718 (Cinco y C) y/o de cajeros automáticos para avances de efectivo (no aplica para tarjetas virtuales); servicio especializado antifraude; domiciliación de pago de servicios; atención telefónica las 24 horas del día, los 365 días del año a través de EXTERIOR Neo Telefónico por el número 0212-508 5000; consulta de saldos, movimientos y pagos de tarjetas a través de EXTERIOR Neo en Línea en la página web www.bancointerior.com . |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| MERCANTIL | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| NACIONAL DE CRÉDITO | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Seguro de accidente de viajes, seguro de automóviles adquiridos; seguro médico de emergencia; centro de asistencia Infiniti Gateway; Conclerje personal; programa premios Visa Infinite Rewards; acceso al sitio web de Visa Infinite; servicios especiales para ejecutivos de negocio; seguro de pérdida de equipaje; seguro de demora de equipaje; garantía extendida; protección de compras; Centro de Asistencia Global. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | Asesante de efectivo a través de los cajeros automáticos, banca telefónica y red de oficinas BNC; transferencias de efectivo en cualquiera de las cuentas activas BNC, asesoría calificada y personalizada. |
| PLAZA | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Centro de atención telefónica las 24 horas del día y consulta de información vía Internet en la dirección electrónica: www.bancoplaza.com . |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | |
| PROVINCIAL | Visa | 1, 2, 3, 4 | - | Servicio de asistencia de viajes. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | Global Service; MasterSeguro de viajes; servicio de asistencia de viajes; MasterSeguro de autos; asistencia personal; MasterAssist Black; Inconveniencia de viajes; protección de equipaje. |
| SOFITASA | Visa | 1, 2, 3 | - | Seguro de accidentes de viajes (Niveles 1, 2 y 3); seguro de alquiler de vehículos internacionales (Niveles 2 y 3); asistente en viajes y seguro médico de emergencia (Nivel 3). |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | Seguro de accidentes de viajes (Niveles 1, 2, 3 y 4); MasterSeguro de alquiler de autos internacionales (Niveles 2, 3 y 4); Conclerje (Niveles 3 y 4); MasterAssist Plus (Nivel 3); personal asistente (Nivel 4). |
| VENEZOLANO DE CRÉDITO | Visa | 1, 2, 4 | - | Respaldo y servicio de Visa a nivel nacional; seguro de accidentes de viaje en medios de transporte USD 1.000.000,00 (solo nivel 4); Centro de asistencia al cliente; Venezuela 0800-100.2167. |
| | Mastercard | 1, 2, 3 | - | Niveles 1 y 2: Respaldo y servicio de MasterCard a nivel nacional; MasterSeguro de viajes al cancelar boletos aéreos con la tarjeta (dentro condiciones de MasterCard aplican). Nivel 3: MasterAssist: asistencia de emergencia para el titular, su cónyuge e hijos dependientes, cuando viajen a una distancia de 160 kms. o más de su casa; MasterAssist Plus (opcional): servicio para el titular y su grupo familiar cuando viajen a una distancia de 160 kms. o más de su casa, que incluye: asistencia de emergencia médica con cobertura por 60 días de viaje, costos de viaje de familiar por emergencia, traslados médicos, reparaciones y gastos de hotel por convalecencia, entre otros; MasterSeguro de viajes: al pagar boletos de transporte terrestre, marítimo o aéreo con la tarjeta; MasterSeguro de autos: cobertura para alquiler de autos hasta 31 días cuando el alquiler es pagado con la tarjeta; Conclerje: servicio exclusivo ofrecido para obtener información de entretenimiento, viajes, servicios ejecutivos y de compras en Venezuela; MasterCard Global Service: asistencia telefónica para consultas y ayuda las 24 horas del día, a través del número 0800-1-902-902, cuando se llame desde Venezuela. |
| VENEZUELA | Visa | 1, 2, 3 | - | Reposición automática de la tarjeta, al reportar su pérdida vía telefónica; emisión de tarjetas suplementarias; avances de efectivo; posibilidad de domiciliar el pago de servicios públicos y privados con cargo automático a la tarjeta de crédito; asistencia telefónica sin cargo, por el Centro de Servicios Telefónicos y línea acceso para realizar sus transacciones, las 24 horas del día, a través de la página web www.venezuela.com ; consulta de saldos, movimientos y estados de cuenta acumulativos hasta por 12 meses; pagos en línea; programar pagos con la función Agenda de Pagos, a través de BVMóvil y Veneo; consultar saldos, montos y fecha de pago; pago de cuotas mensuales; solicitud de avances de efectivo con cargo a la tarjeta y abono automático en la cuenta; para mayor seguridad, posibilidad de bloqueo y activación de tarjeta para utilizar en cualquier canal a través del Centro de Servicios Telefónicos o de cajeros automáticos y consulta de saldo en la red Super cajero del Venezolano de Crédito Centro de Servicios Telefónicos: 0501-mobanco / 0212-203.5300 / rvcv para MovinTel y Movistar. |
| | Mastercard | 1, 2, 3, 4 | - | Consulta de saldos, movimientos y pagos de tarjetas; domiciliación de facturas de servicios; solicitud de efectivo con cargo a la tarjeta y abono automático en cuenta a través de los canales electrónicos; uso de crédito adicional a la tarjeta a través de financiamiento especial (CreditoCompra, Compra de Saldo, Credicash, Pagos de Impuesto SENAT) que no afecta el límite de la tarjeta de crédito; la tarjeta social "Cédula del Vivir Bien" está exonerada del pago de la cuota por emisión del plástico y concede financiamiento especial (CreditoCompra); la tarjeta de crédito no vence; servicio de asistencia telefónica para emergencias, reclamos y sugerencias las 24 horas del día los 365 días del año a través del número 0500 MICLAVE (0500-442.5293). |



Caracas, 16 de abril de 2026.

En mi carácter de Secretario Interino del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Comuníquese y publíquese.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA GENERAL
Luis Alberto Pérez González
Primer Vicepresidente Gerente (E)

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
AVISO OFICIAL

El Banco Central de Venezuela, informa al público en general:

| | | |
|--|--|--------|
| A. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO | <p>1. Tasa activa estipulada durante el mes de marzo de 2026 aplicable a los supuestos a que se refieren los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 Cuarto Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.</p> <p>2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante el mes de marzo de 2026, aplicable al supuesto a que se refiere el Tercer Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras.</p> | 58,60% |
| B. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO | <p>1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registró para el mes de abril de 2026.</p> <p>2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con tarjetas de crédito que registró para el mes de abril de 2026; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el Banco Central de Venezuela mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el Segundo Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley.</p> | 60,00% |
| | <p>3. Tasa de interés máxima que podrán cobrar las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabientes para el mes de abril de 2026.</p> | 3,00% |

Caracas, 16 de abril de 2026

En mi carácter de Secretario Interino del Directorio, certifico la autenticidad del presente Aviso Oficial.

Comuníquese y publíquese.

BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
PRIMERA VICEPRESIDENCIA GENERAL
Luis Alberto Pérez González
Primer Vicepresidente Gerente (E)